PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-ANT-00270-2022

OBJETO: 5_618 Contratar el suministro de vacunas para servidores públicos de la Regional Antioquia del SENA.

El Comité Jurídico Evaluador se reunió y verificó los documentos allegados por el oferente SUPLIMED HOSPITALARIOS S.A.S

OFERENTE: SUPLIMED S.A.S
NIT: 811.031.144-7
REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO ANDRES SANCHEZ QUIROZ
C.C.: 71.724.965

ITEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	RESULTADO
1	Carta de Presentación de la oferta firmada en original por el representante legal y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital debe anexar certificado de firma digital. La carta, además debe relacionar los datos de contacto básico con el objetivo de hacer el registro en nuestra base de datos de proveedores; dirección de la empresa, correo electrónico, número de teléfono fijo y celular. (SE ANEXA FORMATO)	Aporta carta de presentación, sin embargo, debe subsanar diligenciando lo que se encuentra señalado en el pantallazo que se anexa en las conclusiones. Además deberá indicar que actúa como representante legal de la UNION TEMPORTAL entre SUPLIMED HOSPITALARIOS S.A.S Y LABORUM SLD S.A.S
2	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Cumple, aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía legible del señor Álvaro Andrés Sánchez Quiroz
3	Para personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta. Y si el representante legal cuenta con limitación para contratar deberán aportar Autorización de Junta. Para personas Naturales: Certificado de registro mercantil en caso de tener establecimiento o nombre comercial Inferior a un mes de la fecha de presentación de la oferta Si se trata de personas jurídicas extranjeras a) Capacidad legal de proveedores extranjeros A continuación, la forma como las personas extranjeras deben acreditar su capacidad legal. (a) Personas naturales Las personas naturales extranjeras acreditan su capacidad legal con la presentación de la copia de su documento de identificación, bien sea la cédula de extranjería o el pasaporte. Si el proveedor resulta adjudicatario del Proceso de Contratación, para la celebración del contrato, debe	No cumple, aportan Certificado de existencia y representación legal vigente de ambas empresas, SUPLIMED HOSPITALARIOS S.A.S Y LABORUM SLD S.A.S, expedidos ambos por la cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

	presentar copia simple de la respectiva visa2 ; y en caso de contar con una visa que les otorgue un tiempo de permanencia igual o mayor a 3 meses, debe presentar la respectiva cédula de extranjería (b) Personas jurídicas Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos que acrediten su existencia y conformación de acuerdo con la normativa de su país de origen, bien sea un certificado general de la autoridad competente para demostrar su existencia, una copia del contrato societario, una copia de los estatutos, o cualquier otro documento que pruebe (i) la capacidad legal, (ii) el objeto o propósito de la persona jurídica, y (ii) la información de su representante legal4 . En ocasiones es necesario presentar más de un documento para acreditar la capacidad legal. Por ejemplo, los proveedores de la República de Chile deben presentar copia del Certificado de Vigencia de Sociedad del Registro de Comercio y copia de los estatutos de la persona jurídica para acreditar la vigencia y el objeto de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras no están obligadas a constituir una sucursal en Colombia para presentar ofertas. Solamente están obligadas a hacerlo cuando son adjudicatarias de contratos de obra, prestación de servicios, concesión5 o cualquier otro contrato que para su ejecución requiera presencia constante en Colombia. Para más información, los invitamos a consultar la Guía de Asuntos Corporativos en los Procesos de Contratación en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_asuntos_ corporativos.pdf (c) Apoderados y representantes legales Los proveedores extranjeros pueden estar representados por apoderados o representantes legales, caso en el cual el interesado debe acreditar que quien presenta la oferta está legalmente facultado para comprometer al interesado, presentar el documento correspondiente bien sea un poder o un nombramiento en el cual consten las facultades otorgadas y acreditar la identidad del apoderado o representante legal con su documento de identificación. Para Consorcio y uniones temporales cada integrante deberá contar con su constitución mediante registro mercantil o certificado de existencia y Representación Legal y ambos deben contar en su objeto y actividad directamente con el objeto del presente proceso Igualmente acorde a lo previstos en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar en original el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá cumplirse con lo siguiente: Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión, actividades y porcentaje de su participación, en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del SENA. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal. Si al representante legal del consorcio o unión temporal se le imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será INHABILITADA. Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y cinco (5) años más. De ser adjudicatario un consorcio o unión temporal deberán adquirir el Rut y NIT en un plazo de 3 días calendarios. En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se entenderá que se presentan a título de consorcio, con los efectos jurídicos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 PARAGRAFO: el objeto y actividad de cámara de comercio deberá estar directamente relacionado con el objeto contractual Recuerde que los consorcios o uniones temporales deben presentarse con USUARIO SECOPII de manera plural o de lo contrario	Aportan documento en original de constitución de la unión temporal, sin embargo, en la duración de la unión temporal se menciona que solo será por el termino del contrato, y el requisito señala: "*que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y cinco (5) años más.*" Por lo tanto se debe subsanar este requisito, cumpliendo con todas las especificaciones que se encuentran subrayadas en el presente cuadro y que además se establecieron en los estudios previos, por lo que se recomienda remitirse a ellos.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

	su oferta será casal de rechazo consultar guía de Colombia compra eficiente	
4	Antigüedad de empresa; 1 año	Cumple
5	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). PARAGRAFO: Los consorciados en sus certificados de constitución deben contar con el objeto y actividad mercantil acorde al objeto de este proceso (SE ANEXA FORMATO)	No Cumple, aporta documento de constitución de la unión temporal, sin embargo, no cumple los requisitos establecidos en los estudios previos, como se menciona en el ITEM anterior.
6	Fotocopia del RUT actualizado – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual. Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá aportarse por cada uno de los integrantes.	No Cumple, aporta únicamente RUT de SUPLIMED, debe subsanar aportando el RUT de LABORUM IPS
7	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, **Este requisito solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes**. Igualmente, si cuenta con más de 15 trabajadores debe aportar la paz y salvo de regulación de cuota de aprendizaje igualmente la entidad verificará. Si el certificado es firmado por el Revisor Fiscal, debe aportar copia de la cédula, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición inferior a un mes. (SE ANEXA FORMATO)	Cumple, aporta planillas de pago a seguridad social vigente de ambas empresas.
8	Certificado contraloría	Verificado por la entidad
9	Certificado de procuraduría	Verificado por la entidad
10	Certificados antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional	Verificado por la entidad
11	Certificado de registro de medidas correctivas	Verificado por la entidad
12	Certificación bancaria de tipo y número de cuenta del proponente vigente (con fecha de expedición inferior a un mes). Tratándose de consorcios y uniones temporales se deberá aportar la certificación autorizada por el representante legal designado.	Cumple, aporta certificación bancaria vigente, sin embargo no se evidencia si esta es la autorizada por el representante legal designado, esto puede indicarse en el documento de constitución

13	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades suscrito por el representante legal. Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal (SE ANEXA FORMATO)	No cumple, Aporta formato diligenciado sin embargo, debe indicar que actúa como representante legal de LA UNION TEMPORAL entre SUPLIMED y LABORUM IPS
14	Compromiso Anticorrupción Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal (SE ANEXA FORMATO)	No cumple, Aporta formato diligenciado sin embargo, debe indicar que actúa como representante legal de LA UNION TEMPORAL entre SUPLIMED y LABORUM IPS
15	Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal (SE ANEXA FORMATO)	No cumple, Aporta formato diligenciado sin embargo, debe indicar que actúa como representante legal de LA UNION TEMPORAL entre SUPLIMED y LABORUM IPS

CONCLUSIÓN:

En concordancia con lo advertido en la presente acta, el comité de evaluación jurídica, del proceso de modalidad **MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-00270-2022** requiere al proponente**s SUPLIMED HOSPITALARIOS S.A.S,** para que subsane en el **TERMINO DE UN DÍA HÁBIL** a través de **LA PLATAFORMA SECOPII VÍA MENSAJES** so pena de rechazo de las propuestas, para ser habilitadas las respectivas ofertas debe aportar los documentos de la siguiente manera:

OFERENTE	REQUISITOS SOLICITADOS
TADINOS SUMINISTRO S.A.S	• En cuanto del ítem 1, debe corregir la carta de presentación diligenciando el literal C correctamente como se señala en la imagen que a continuación se anexa, así mismo, debe corregir el número del contrato (**MC-ANT-00270-2022**) en el literal D, Además deberá indicar que actúa como representante legal de la UNION TEMPORTAL entre SUPLIMED HOSPITALARIOS S.A.S Y LABORUM SLD S.A.S

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

	• Respecto al ítem 3, debe aportar documento de constitución donde se establezca que la duración de la unión temporal será por el termino requerido: "*que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y cinco (5) años más."* Deberá cumplir con todas las especificaciones que se encuentran subrayadas en el cuadro anterior. • En cuanto al ítem 5, debe aportar documento de constitución de la unión temporal con todos los requisitos establecidos en los estudios previos. • Respecto del ítem 6, debe aportar RUT vigente de la empresa LABORUM SLD S.A.S la cual hace parte de la unión temporal. • En cuanto al ítem 12, se debe establecer en el documento de constitución de la unión temporal la autorización de la cuenta bancaria aportada por el representante legal designado. • Respecto de los ítems, 13, 14 y 15 debe aportar el formato debidamente diligenciado, indicando que el señor ALVARO ANDRES SANCHEZ QUIROZ actúa como representante legal de LA UNION TEMPORAL entre SUPLIMED y LABORUM IPS

Respecto del Item 1, en la carta de presentación debe diligenciar si actualmente está o no obligado a constituir sucursal en Colombia por desarrollar o no actividades permanentes en el país de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de comercio, también deberá corregir el número del contrato (MC-ANT-00270-2022), en la parte que se señala a continuación.

Así mismo, declaro/amos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):

a. Que la información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de la misma es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al SENA y terceros, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
b. En especial, manifiesto/estamos que no me/nos hallo/amos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. *(Nota: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)*.
c. Que actualmente **SÍ/NO** estamos obligados a constituir sucursal en Colombia por **SÍ/NO** desarrollar actividades permanentes en el país, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
d. Que acepto/amos el Presupuesto Oficial del proceso de selección No. MC-ANT-00313-2021 reconociendo que el mismo incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas, así mismo, costos directos e indirectos que se causen con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
e. Que acepto/amos y me/nos comprometo/emos a asumir las consecuencias en la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que se suscriba, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.
f. *En caso de oferta presentada por Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformada por al menos una Mipyme utilice el siguiente texto según corresponda):* Que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales

- Respecto al ítem 3, debe aportar documento de constitución donde se establezca que la duración de la unión temporal será por el termino requerido: "*que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y cinco (5) años más."* Deberá cumplir con todas las especificaciones que se encuentran subrayadas en el cuadro anterior.

Número de identificación: **1.037.573.740**

- **PARTICIPACIÓN: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante y actividades que desarrollará**:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
LABORUM IPS	10%	Titulación de Anticuerpos de Hepatitis B y Tuberculosis (Laboratorios)
SUPLIMED HOSPITALARIO SAS	90%	Vacunación

- **DURACIÓN:** La duración de la presente unión temporal será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección.
-
- **COMPROMISOS:** Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso **Nro. MC-ANT-00270-2022** sus integrantes nos comprometemos a:
 1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
 2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL SENA**
 3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Dada en Medellín a los 28 días del mes de Abril de 2022

Original firmado por:
FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: Mariana Chacón Lastra CC. 1.037.640.442
Cargo: Abogada de Contratación de Bienes y Servicios